

Viene		\$	
		843	2311 2
Empadelage de <u>21</u> cargas		126 1/4	
Fletes á Pali		93 4	304 " 1/2
Poblaron hasta 31 de Dese 1855.			
Sacar <u>270</u> p. a		137 5	
Empadelage en <u>29</u> cargas		179 7	317 4
Partido de Carisero sobre la anterior		26 7	
1856. Por sacar la quina		217 1/2	
Empadelage en <u>13</u> cargas		40 7	284 7 1/2
Gasto de Fletes hasta embarcar			
<u>25 fardos</u> enviados á Panama.		46 2	
Gastos en el Horno y por otros ramos.		127 1 3/4	173 3 3/4
Suma S. E. u. O.		\$	3391 1 1/2

Divino recibido

1853.	Junio 23.	De la Srta Mosquera	600	
1854.	Agosto 30.	Del Sr. Arbolado	700	
	Set. 10	La Srta Mosquera	441	
	" 12	id id	300	
1856.	Febro 16.	De la Srta Mosquera	400	
	" 28	id id	240 4	
	Agosto 11	id id	576	
	Dicre 19	id id	600	3857 4

Saldo á favor del Sr Mosq.^a \$ 466 2 1/2

Notas. Los gastos hechos en la remision de quina, en 1856, importaban mas del Saldo, que se cargan por no estar completa la cuenta. Menos debe \$ 70 de los 100 q se di p.^a sacos de quina.

Resumen de la quina p.^a eta del Sr Mosquera. M.M.

1853.	De San Pedro	29
1853 i 1854.	id.	72

101



	Viene	Cargas	101	
	De Poblacion		19	
1856.	De San Pedro		21	
	De Poblacion		42	183
	Quince Remitida	Fardos		366
1853	Por Inca	fardos	54	
1854	Por Sheila		142	
1855	Por Dickey Sam		14	
	Por Sheila		15	
1856	Por Parrama, 700 Remisiones		42	
1857	Por id		3	283
		Por mandar		83
	De la Compañia Sacada fardos			494
Enviada 1855.	Por Sheila		288	
	Por Dickey Sam		132	
	Por Parrama		18	
	id id		31	
1856	Por Parrama		8	477

Se han confundido, y se toma - 17
 van de los y tenian solamente 0

Si el Sr Mosquera hubiera estado en
 su hacienda habria sacado, por lo menos,
 200 cargas mas.

Julio 20 de 1857.

Antonio Otero






Señor Manuel M.^a Mosquera

Papayan, à 23 de Julio de 1857

Mi apreciado padrino:

Varias veces he querido enviarle un extracto de nuestra cuenta, y otras tantas se ha quedado en nada sin efecto, pues siendo jefe de las casas de negocios, tenedor de libros, poseedor de almacén, hacendado, y últimamente ^{te} hombre de política, bien puede comprender que nada hago bien, p.^a como yo deseo permanecer à la República, aun cuando tarde, temo que el deber enviándole un extracto de nuestra cuenta personal y de la de la compañía por girar. Creo innecesario haberle explicado, p.^a me parece claro el extracto: los fondos de girar que aun le restan seguirán por Panama, luego que lleguen à Buenav.^a los que estan en camino, y que puedan moverse los almacenados en ese punto de la girina. Vendida perteneciente à nuestra compañía, no me han dado noticia al Sr. M. M. y Gobierno, ni figura en sus cuentas, ni supongo que lo habrán hecho él; y si aun no se ha vendido toda, se venderá

presente; pero quedan pocas existencias de
quino de esa calidad

Estamos en gran movimiento electorario p^o
Diputados á la Asamblea Constituyente del
Estado del Sur. Esta provincia estimo lo me-
jor; esto es lo que la gente llama mejor, que
muchas veces lo son las mas humildes. Al
principio nos irá bien; y si el orgullo de
localidad no viene á perturbar la división,
viremos bien con tal que no haya mili-
tarios, ni otros perturbados. Si V. estubiera
aquí cualquier placer iría á San Pedro á ver
Vr. tranquila, y libre; pero es de que sepa
que de veces el hombre es libre aquí man-
do no hai revoluciones, y estas ya pasaron.
La dificultad que tenemos está en encontrar
un género honesto de bien, con buenas in-
tenciones, y que no ande por los países im-
proarios, porque no se acuerda V. que aquí na-
cir, y que el mayor bien que deberá á la
Providencia será el de morir aquí? Lo no
comprendo como pudiendo V. pasar aquí una
vida cómoda según el país, y remunerada por
la estimación de sus concidadanos, prefiriendo
estar ausente, reducido á peregrinimo cívico,
y preparándose una vida de arrepentimiento por
una larga ausencia. Lo mismo he oho á V. antes,
ahora se convertirá V. de que lo mismo.
El concepto más ocupado era el lenguaje de
Jesuitas y jesuitas del lenguaje de Jesús, y

mas conociendo V nuestro caracter que no
 sabe aguardar. Ojala Salga luego de tan
 difícil comision

Le ruego que ofresca á Pepita los recuer-
 dos de Liboria, misos y de mis hijos, si que
 V acepte la estimacion aunque lo salude
 y mi cordial aprecio y Obediencia

Antonio Olasco

Ad

Acabo de recibir carta de los Sres. Mildred Goyene-
 che y C^o acompañandome cuenta de venta de
 M. O. 107 bultos, y les digo: Pueden ya continuar abo-
 nando á la cuenta del Sr. Mosquera todo el
 producto de la quinta M. O., si él lo quiere así!



1857 - Julio - 23.

A. Olano,

23. Julio. 1857.

cdta 30 p[er] 1857 por los
E.V. indaguando mi carta
al Sr. Herrero

1857

Dr. Manuel M. de Murguía

Contiene cuentas de gastos en
las quinas remitidas por
cuenta de nuestra Compañía
n.º 18.0.

Item - otra cuenta de gastos
por las quinas de mi propia
cuenta -

18.0.

De estas últimas me dió el Sr.
A. Olano otra cuenta mas
extensa y completa vease



Bases para una Compañía de Quinas
con el Sr. Manuel M. Morayón

Claro hará los gastos de exploración
en las montañas de Jacón para bus-
car quinas.

Si se encontraren, Claro hará los
gastos de extracción, empaque y ven-
tosa a los mercados de Venta

Vendida las quinas, con los prime-
ros productos de la pagará a Claro
lo que hubiere gastado en la explo-
ración, y todos los gastos hechos en
Tambos, Caminos, Herramientas, aper-
tos, y en igual, todos los gastos que
se hagan para poder extraer quinas,
condenarlas, empacarlas y venderlas;
o sea todos los gastos de la empresa.

Cubiertos esos gastos, se cubrirán,
los gastos hechos en sacar la quina,
condenarla a los Tambos, empacarla,
y venderla.

Pagados los gastos hechos por Claro,
la cantidad excedente que produzca la
Venta de las quinas, es la utilidad co-
rrespondiente a la Compañía, la cu-
al se dividirá en dos partes iguales,
la una p.ª Morayón como dueño



tasas, y la otra p.^a Cham como
accionista

Para calcular la ganancia se hará
una liquidación de cada cuenta de
deudas y de recibos.

Si en la exploración que se haga,
se encontraren epinas en terrenos,
baldríos, se denominarán que sacara
refiere a nombre de arboles.

Estas epinas se extraerán luego
las mismas bases expresadas para
el caso de encontrarse en terrenos
de ganancia; pero siempre solo ser-
rán derechos a la respectiva parte de
la utilidad, o ganancia, que quede,
si la extracción de la epina se
hace por terrenos de ganancia, y a
la respectiva parte si se hiciera
por otra parte.

En caso de que se de una ley que
varie la legislación vigente sobre
explotación de bosques baldíos, queda
sin efecto lo convenido por este caso.



Bases p^a contratada de
extraccion y negociacion
de quinas entre los Ss.
A. Olano y M. M. Marquina

